

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MERCADO Y BOLSA S.A.

Sigla: M & B S.A.

Nit: 830094283 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01137901
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7C 123 16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@mercadoybolsa.com
Teléfono comercial 1: 7431001
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7C 123 16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@mercadoybolsa.com
Teléfono para notificación 1: 7431001
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003045 del 6 de agosto de 2001 de Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2001, con el No. 00801073 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MERCADO & BOLSA S A PUDIENDO USAR LA SIGLA M & B S A.

Por Escritura Pública No. 3614, de la Notaría Doce (12) de Bogotá D.C., del 10 de septiembre de 2001, se aclaró la escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003804 del 21 de julio de 2003 de Notaría 1 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2003, con el No. 00889967 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MERCADO & BOLSA S A PUDIENDO USAR LA SIGLA M & B S A a MERCADO Y BOLSA S.A..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2051.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social la celebración y desarrollo de contratos comerciales de comisión y/o corretaje, a través de cualquier bolsa de bienes, productos agropecuarios o agroindustriales u otros commodities, o de cualquier entidad de derecho público o privado, nacional o extranjera, que contractual y/o legalmente tenga como fin organizar y mantener en funcionamiento un mercado publico bienes, productos y servicios agropecuarios, pesqueros, agroindustriales u otros commodities, sin la presencia física de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16**

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

éstos, y de valores, derechos, contratos o, en general, documentos representativos de subyacentes de bienes, productos o servicios de tal naturaleza, de la misma forma podrá en los términos del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo sustituyan o modifiquen, siempre y cuando obtenga la autorización previa para ejercer dichas actividades de la superintendencia financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces, realizar operaciones por cuenta propia, prestar asesoría en actividades relacionadas con el mercado propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustrial, o de otros commodities, administrar valores con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros commodities, celebrar contratos de liquidez, así como realizar cualquiera otra actividad y/u operación que expresamente autoricen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las sociedades comisionistas de bolsas en las que se negocien bienes, productos y servicios agropecuarios, pesqueros, agroindustriales u otros commodities. Parágrafo - Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con todos los actos y/o negocios que formen parte del mismo o coadyuven al adecuado desarrollo, de éste, la sociedad puede: 1) Diseñar y estructurar en calidad de banquero de inversión, instrumentos de comercialización o financiamiento para ser negociados en bolsas de valores o de productos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales. 2) Representar otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen empresas similares y/o complementarias 3) Adquirir a cualquier título marcas, nombres, emblemas, patentes, privilegios o intangibles de cualquier clase y transferirlos a cualquier título, 4) Adquirir bienes inmuebles urbanos y rurales y hacer construcciones y mejoras sobre los mismos, con el propósito de vincularlos a las actividades que constituyen su objeto social. Tratándose de bienes muebles la inversión será procedente cuando tenga como finalidad la utilización del bien para el funcionamiento de la entidad. 5) Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas y con sujeción a las normas legales aplicables sobre la materia. 6) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales; establecimientos y compañías. 7) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y cualquier clase de créditos. 8) Formar parte de cualquier otra clase de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de conveniencia general para los accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o absorber tales empresas. Las inversiones de capital que se pretenda realizar en otras sociedades o entidades requerirán de la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo que se trate de daciones en pago. 9) Celebrar contratos de cuentas de participación, sea como partícipe activa o pasiva. 10) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.592.600.000,00
No. de acciones : 15.926,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.592.600.000,00
No. de acciones : 15.926,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tiene un Gerente General, que puede ser o no miembro de la Junta Directiva, con un (1) suplente que lo reemplaza en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones el Gerente General de la sociedad ejerce todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que se deban otorgar en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros básicos, junto con los demás informes exigidos por las normas legales que regulen la materia y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 5) Presentar a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, estados financieros mensuales, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad en el mes inmediatamente anterior al de la reunión. 6) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro de sus órganos. 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Junta Directiva o lo solicite la revisoría fiscal de la sociedad. 9) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y, en particular, solicitar autorización para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos. 11) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencia' legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 131 del 30 de septiembre de 2015, de Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2015 con el No. 02044185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Sandra Milena Mejía Serrano	C.C. No. 63532606

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Alberto Caycedo Becerra	C.C. No. 80413170

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 57 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 03137552 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jairo Javier Lastra Cuadrado	C.C. No. 72270276
Segundo Renglon	Marcos Quintero Villarreal	C.C. No. 91232478
Tercer Renglon	Libia Isabel Infante Ceron	C.C. No. 63284790
Cuarto Renglon	John Luis Manrique Pinzon	C.C. No. 79325274
Quinto Renglon	Andres Gerardo Villota Gomez	C.C. No. 79483941

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edith	Isabel	Reyes	C.C. No. 63325409
	Moreno			
Segundo Renglon	Natalia		Manchego	C.C. No. 1098617294
	Infante			
Tercer Renglon	Jose	Antonio	Manchego	C.C. No. 88228894
	Infante			
Cuarto Renglon	Sandra	Milena	Mejia	C.C. No. 63532606
	Serrano			
Quinto Renglon	Alberto	Caycedo	Becerra	C.C. No. 80413170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 24 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025 con el No. 03286397 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S		N.I.T. No. 860023380 3

Por Documento Privado No. sinnum del 25 de junio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025 con el No. 03286398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Giovanna	Paola	C.C. No. 52215042 T.P.
	Gonzalez	Sanchez	No. 74230-T
Revisor Fiscal Suplente	Ana	Gisselle	C.C. No. 1013623507 T.P.
	Rodriguez		No. 215203-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000082 del 21 de enero de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00811625 del 24 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003804 del 21 de julio de 2003 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00889967 del 23 de julio de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 15 de septiembre de 2003 de la Revisor Fiscal	00901533 del 9 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0007416 del 23 de junio de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00943389 del 15 de julio de 2004 del Libro IX
Certificación No. 0000001 del 31 de enero de 2005 de la Revisor Fiscal	00985784 del 13 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0005297 del 26 de mayo de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01000481 del 11 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0016529 del 28 de noviembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01095835 del 13 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003432 del 11 de marzo de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01208004 del 22 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0742 del 13 de mayo de 2010 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01399613 del 19 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 676 del 2 de mayo de 2012 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01652214 del 23 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 135 del 1 de febrero de 2013 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01705411 del 12 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0691 del 23 de abril de 2015 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01941045 del 21 de mayo de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0607 del 25 de mayo de 2017 de la Notaría 22 de Bogotá D.C. 02228688 del 26 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0730 del 11 de julio de 2019 de la Notaría 22 de Bogotá D.C. 02487352 del 17 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 0730 del 11 de julio de 2019 de la Notaría 22 de Bogotá D.C. 02489323 del 24 de julio de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de abril de 2017 de Representante Legal, inscrito el 20 de abril de 2017 bajo el número 02217394 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-04-07

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6612

Actividad secundaria Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.308.151.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 07:45:16

Recibo No. AA26886355

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26886355C73EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO